

# La edición crítica de los «Scholia in Constitutiones S. I.», de Jerónimo Nadal\*

Por  
E. Olivares, S. I.

La Biblioteca Teológica Granadina ha publicado en su volumen 17 los «Scholia in Constitutiones S. I.», del P. Jerónimo Nadal. No es la primera vez que figura este autor en la colección, pues en el volumen 4 —hace tiempo agotado— se publicaron las «Pláticas espirituales del P. Jerónimo Nadal, S. J. en Coimbra (1561)». Estas eran una de las series de exhortaciones, que en su misión de promulgador de las Constituciones y expositor del pensamiento y espíritu de San Ignacio, fue dirigiendo a lo largo de su vida a las jóvenes comunidades de jesuitas.

Esa publicación suscitó el interés por conocer otras obras inéditas del mismo Nadal. Ya se habían publicado los cuatro volúmenes de cartas en Monumenta Histórica S. I.; a éstos el P. Miguel Nicolau, editor de las Pláticas de Coimbra y de otro volumen, «Jerónimo Nadal, sus obras y doctrinas espirituales», con abundantes textos inéditos<sup>1</sup>, añadió un volumen quinto de Monumenta Natalis (el 90 de Monumenta Historica S. I.) y otro sexto (el 90a de Monumenta) en los que publicó los inéditos de Nadal de alguna relevancia, que quedaban. En muchos de estos escritos expone Nadal, junto a los principios generales teológicos, ascéticos

---

(\*) JERÓNIMO NADAL, S. I., *Scholia in Constitutiones S. I.*, edición crítica, prólogo y notas de Manuel Ruiz Jurado, S. I.; Biblioteca Teológica Granadina 17, Granada, Facultad de Teología, 1976, xxxii-516 pp., ISBN 84-600-0642-5.

1. MIGUEL NICOLAU, S. I., *Jerónimo Nadal, S. I. (1507-1580). Sus obras y doctrinas espirituales*, C. S. I. C., Madrid, 1949, xxxvi-567 pp.

y jurídicos de la vida religiosa de su época, las peculiaridades del nuevo instituto de la Compañía de Jesús. En ellas se reflejan las dificultades e incertidumbres que su novedad suscitaba en quienes emprendían ese nuevo camino de la vida religiosa como norma de su entrega a Dios y al servicio de sus hermanos, y en quienes contemplaban desde posiciones y modos más tradicionales el florecer y desarrollo de ese nuevo tipo de religiosos, tan distintos entonces de los venerables monjes y frailes, de las abadías y conventos, de los mendicantes y demás regulares.

Nadal, hombre práctico, fue copilando esas dificultades y sus soluciones, sus propias reflexiones también, refiriéndolas sistemáticamente a determinadas frases del Examen, Constituciones y Declaraciones ignacianas. Este fue el origen de sus Escolios, que resumen así y sintetizan una riquísima experiencia, y el fruto de una reflexión sumamente autorizada, como es la suya, y desde la entrada misma en vigor de esos textos legales y espirituales, que él fue promulgando por encargo del autor, San Ignacio.

En efecto, como indica Ruiz Jurado, autor de esta edición crítica de los Escolios, Nadal comenzó a escribir estos comentarios en febrero de 1556, pocos meses antes de la muerte de San Ignacio, y tres años antes del comienzo de su visita a las casas de Portugal y España, en donde inició su tarea de promulgador de los textos oficiales ignacianos. Seis años después en Génova y Toledo concluyó el manuscrito de sus Escolios y lo envió a Roma.

No vamos a transcribir aquí las vicisitudes de las diversas mejoras y correcciones que hizo Nadal a su manuscrito, ni las aprobaciones oficiales de diverso tipo, que otorgaron a esta obra las primeras Congregaciones Generales de la Compañía de Jesús. El editor Ruiz Jurado hace este estudio detallado en el prólogo de la edición de esta obra con toda erudición y exactitud.

Pero estos «scholia in Constitutiones S. I.» de Nadal no estaban inéditos. Después de tres siglos de difusión manuscrita, en 1883 se imprimieron en un volumen de 435 páginas de formato menor<sup>2</sup>. Se quiso proveer a una demanda creciente de su conocimiento, a la que no podían satisfacer las copias manuscritas de entonces. Pero esa edición muy muy deficiente: «no indica los números de las Constituciones a que cada párrafo se refiere, carece

2. Scholia in Constitutiones et Declarationes S. P. Ignatii, auctore P. Hieronymo Natali, e societate Iesu, nunc primum in lucem edita, Prati in Etruria, 1883.

de índices de materias y de personas, y de toda nota que ayude al lector a la ambientación del texto». No fue tampoco una edición crítica: «los editores se atuvieron al apógrafo más claro que encontraron en el Archivo, y no se basaron en el códice original, que contiene innumerables correcciones y adiciones autógrafas de Nadal»<sup>3</sup>.

Por el contrario, la admirable edición crítica que nos ofrece el historiador Ruiz Jurado, gracias a los diversos tipos de letras, y a las variantes que anota en su totalidad, nos pone en contacto con el documento original, y nos posibilita el conocimiento de la evolución histórica de la mente de Nadal durante los veintiún años de la composición y perfeccionamiento de los Escolios, y del impacto de los acontecimientos históricos de aquellos años primeros, muchos de ellos difíciles, de la vida de la naciente Compañía de Jesús.

En los Escolios tenemos la mente de Nadal sobre los principales temas del Examen, Constituciones y Declaraciones, escritas por San Ignacio. Su intención era reflejar también la mente del autor de esos documentos. Sin embargo, es lógico y claro, que en algunos puntos es su mente la que nos transmite. San Ignacio había muerto —como hemos anotado— al empezar Nadal la redacción de los Escolios; por tanto, en las nuevas dificultades que surgían, no le era posible otra cosa que interpretar lo que él creía hubiera pensado San Ignacio. En algunos puntos de matiz más jurídico es mucho más evidente la originalidad suya en la doctrina expresada. Tampoco hay que excluir algún error de Nadal aun sobre datos históricos, que él no conoció.

Estas precisiones en nada disminuyen el interés de esta obra. Porque para comprender el carisma fundacional de la Compañía de Jesús interesa no sólo la primera idea germinal de Ignacio, que ya tuvo él mismo que adaptar a las circunstancias de su momento histórico, sino también las interpretaciones no siempre unánimes de los que le acompañaron en la empresa fundacional. Y entre estos mereció la especial confianza de San Ignacio el autor de los «Scholia in Constitutiones S. I.», el maestro Jerónimo Nadal.

---

3. JERÓNIMO NADAL, S. I., *Scholia in Constitutiones S. I.*, Biblioteca Teológica Granadina 17, p. IX.